



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** Nuevo Arancel curso Condición Física y Salud

---

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. María Eugenia Olivera, para dictar nuevamente el trayecto formativo "Condición Física y Salud" en el año lectivo 2024;

CONSIDERANDO:

- Que el módulo "Condición Física y Salud" fue aprobado mediante la resolución REFCS-2023-42-E-UNC-PDT#REC y modificado por la resolución REFCS-2024-10-E-UNC-PDT#REC;
- Que, por la resolución REFCS-2024-21-E-UNC-PDT#REC, se autoriza el dictado del módulo y se establece el arancel correspondiente para el año 2024;
- Que en el Artículo 2 de la mencionada resolución se especifica que "el arancel podrá ser actualizado de acuerdo con el contexto inflacionario durante el ciclo lectivo 2024";
- Que es necesario proceder con la actualización del arancel aprobado por la resolución REFCS-2024-21-E-UNC-PDT#REC;
- Que la propuesta cumple con los requisitos establecidos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Módulo Condición Física y Salud aprobado mediante la resolución REFCS-2023-42-E-UNC-PDT#REC y modificado por la resolución REFCS-2024-10-E-UNC-PDT#REC, para el año lectivo 2024, con una carga horaria de 30 (treinta) horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el mencionado módulo tendrá una tasa a abonar por persona de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) en una cuota única. El mismo podrá sufrir actualización de acuerdo con el contexto inflacionario durante el ciclo lectivo 2024, dado que la actividad se debe autofinanciar.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cupo mínimo para el inicio del dictado del módulo será de 15 personas.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.